UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2862-R-2019

REG. N° ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
14 AGO 2019
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA.....

Huancayo, 06 de agosto 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0256-2019-DFTS/UNCP presentado el 18 de julio 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Trabajo Social, solicita apoyo económico en vía de regularización, para participación como ponente en evento académico "Coloquio Internacional sobre sistemas de prácticas pre profesionales en Trabajo Social".

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Trabajo Social informa que, dos docentes Mg. Ana María Manrique Canchari y Lic. Miryam Rosas Guevara de la Facultad de su decanato han participado como ponentes en el evento académico "Coloquio Internacional sobre sistemas de prácticas pre profesionales en Trabajo Social" organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la ciudad de Lima, autorizado el permiso en Consejo de Facultad del 12 de junio 2019, para los días 26 y 27 de junio del presente año, para quienes, solicita en vía de regularización, el apoyo económico correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 1702-2019-UPRES/UNCP presentado el 24 de julio 2019, el Jefe de la Unidad de Presupuesto refiere que siendo necesario que las dependencias y/o facultades de la entidad, cuenten con recursos necesarios para desarrollar sus funciones y teniendo en cuenta la Resolución N° 3640-CU-2018, para la autorización y subvención por capacitación a los servidores de la UNCP y en función a la disponibilidad presupuestal de la entidad, por lo cual, recomienda autorizar la certificación de crédito presupuestal correspondiente de S/ 400.00;

Que, a través del Proveído N° 0921-2019-UNCP-VRAC presentado el 25 de julio 2019, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad de fecha 12.06.2019, que acuerda aprobar y otorgar el permiso y apoyo económico en vía de regularización, para las docentes Miryam Rosas Guevara y Ana María Manrique Canchari para su participación como ponentes en el Coloquio Internacional sobre sistemas de prácticas pre profesionales en Trabajo Social los días 26 y 27 de junio 2019; y estando el oficio a través del cual se otorga disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 400.00 por apoyo económico a favor de la Lic. Miriam Rosas Guevara que deberá ser compartido por las docentes;

Que, mediante Resolución N° 2853-R-2019 de fecha 31 de julio 2019, se resuelve encargar el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, Vicerrectora Académica, del 01 al 07 de agosto 2019; por el uso físico de sus vacaciones del Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras; *y*

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones otorgados por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

1° ***AUTORIZAR*** *en vía de regularización*, la participación de las docentes **Mg. Ana María Manrique Canchari, Lic. Miryam Rosas Guevara** en el Coloquio Internacional sobre sistemas de prácticas pre profesionales en Trabajo Social, realizado el 26 y 27 de junio 2019, en la ciudad de Lima.

2° ***OTORGAR*** a favor de la docente **Lic. Miryam Rosas Guevara** la subvención económica por la suma de S/ 400.00 soles, conforme al detalle siguiente:

META	FTE FTO	AREA/DEPENDENCIA	DETALLE	CLASIFICADOR	DETALLE	MONTO S/
007	RDR	FACULTAD TRABAJO SOCIAL	AYUDA FINANCIERA PARA PARTICIPAR COMO PONENTES Lic. MIRYAM ROSAS GUEVARA	2.5.3.1.1.99	ALIMENTACION Y HOSPEDAJE HASTA X 2 DIAS	300.00
					PASAJE TERRESTRE DE HYO-LIMA (IDA Y VUELTA)	100.00
TOTAL						400.00

3° ***ENCARGAR*** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEON DE ZUÑIGA
RECTOR